

Decreto #52.
(Abril 12 de 1938)

por el cual se reconocen y autorizan unos gastos.

El Alcalde Municipal de Guasamanga,
en uso de sus atribuciones legales,
Decreto:

Reconocese a favor de Pablo Emilio Ordoñez la suma de \$18.50 valor de 37 placas para la nomenclatura de las calles de la ciudad, partida esta que se tomará del numerat 8º del Presupuesto General de Gastos de la presente vigencia.

Dado en Guasamanga a doce de abril de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde

Pablo Emilio Ordoñez

El Secretario

Manuel Canino